

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **127**

Fecha: 25/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 1999 00397	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	RAFAEL CALDERON CARVAJAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia, Magistrada Sustanciadora Dra. CONSTANZA FORERO NEIRA, la cual mediante decisión de fecha 19 de octubre de 2022; OFICIAR a la señora MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON; informándole que en atención a su solicitud de desarchivo del proceso ejecutivo hipotecario tramitado bajo el radicado No. 1999-00397 y expedición de copia de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del mismo, se procedió a solicitar el desarchivo de dicho proceso ante el archivo central de la administración judicial de Norte de Santander el 15 de septiembre de 2022...VER AUTO	24/10/2022	1
54001 31 53 003 2015 00301	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JULIO CESAR - QUINTERO VILLAMIZAR	Auto Interlocutorio En ejercicio del Control de Legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P., se procede a dejar sin efecto el NUMERAL CUARTO del auto dictado en audiencia de fecha 26 de agosto de 2022; En consecuencia, Concédase al rematante el termino de Cinco (5) de que trata el artículo 453 del C.G.P., con el fin de que efectúe la consignación de la diferencia del crédito adeudado frente al avalúo total del inmueble objeto de remate, la que concierne a la suma de: Diez Millones Noventa Mil Ciento Noventa y Dos Pesos (\$10.090.192).	24/10/2022	1
54001 31 53 003 2018 00096	Verbal	BBVA COLOMBIA	JAIRO FRANCISO BUITRAGO GELVEZ	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitado por la Dra. ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ en su condición de apoderado del demandante BANCO BBVA COLOMBIA S.A.; REQUERIR al demandante BANCO BBVA COLOMBIA S.A. para que proceda a designar nuevo apoderado.	24/10/2022	1
54001 31 53 003 2018 00346	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	ADRIAN ENRIQUE GRANADOS CANTOR	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad BANCO BBVA informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, la cual se relaciona en la parte motiva del presente proveído.	24/10/2022	2
54001 31 53 003 2021 00131	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	SOCIEDAD COMERCIAL ARROCERA EL TREBOL S.A.S.	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en su condición de subrogatario parcial, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$130.364.640), a corte del 12 de octubre de 2022.	24/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA